



Tax & Legal Report

Lima, 28 de abril de 2025

Se amplia el plazo para el uso de Guías de Remisión Electrónicas en traslado de bienes en comercio exterior

El 27 de abril de 2025 se publicó la Resolución de Superintendencia No. 000240-2024/SUNAT, a través de la cual se busca facilitar la transición hacia el uso obligatorio de la Guía de Remisión Electrónica (GRE) para el traslado de bienes vinculados a operaciones de comercio exterior.

Esta Resolución modifica la fecha de entrada en vigencia de la obligación de utilizar exclusivamente la GRE para sustentar el traslado de bienes desde los terminales portuarios hacia depósitos temporales.

Inicialmente prevista para el 30 de junio de 2025, esta exigencia se posterga hasta el 1 de julio de 2026, debido a que muchos emisores aún no culminan la implementación de sus sistemas. Durante este período adicional, se permitirá seguir utilizando el “ticket de salida” emitido por los administradores portuarios.